ANALISIS DEL SECTOR (Decreto 1082 de 2015)	
FECHA	06 DE MAYO DE 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR LOS SERVICIOS A TODO COSTO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE INSECTOS Y ROEDORES, ASÍ COMO EL LAVADO DE TANQUES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DEL LA MESA, CUNDINAMARCA.

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

A continuación, se presenta el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y la consecuente celebración del contrato.

El referido Decreto 1082 de 2015 dispone en su artículo 2.2.1.1.1.6.1., lo siguiente:

> *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer. Durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe de dar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*

Adicionalmente la Guía para la elaboración de estudios de sector expedida por Colombia Compra Eficiente, señala que:

> *En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia. eficacia y economía.*

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios en los aspectos relacionados con: **CONTRATAR LOS SERVICIOS A TODO COSTO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE INSECTOS Y ROEDORES, ASÍ COMO EL LAVADO DE TANQUES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DEL LA MESA, CUNDINAMARCA,** cuya necesidad se resume en: crear y desarrollar estrategias para la generación de entornos educativos seguros.

En este sentido, el Municipio de La Mesa, se encuentra localizado a 1200 msnm, cuyo clima oscila entre los 17 y 24 grados de temperatura, lo cual hace que existan cambios climáticos de distinto orden generando un ambiente propicio para el desarrollo de plagas como moscas, zancudos, ratas, cucarachas, y otros vectores o agentes patógenos que afectan la salud de la población, en especial la población escolar que hace uso de las instituciones educativas y dentro de ellas toman el alimento en los restaurantes escolares, las cuales actualmente presentan deficiencias de higiene y salubridad generada por la falta de mantenimiento y lavado de tanques para el abastecimiento de agua potable como de control de plagas rastreras.

Tal es el caso de la importancia del control de plagas que implica tomar medidas de diversa índole, las cuales pueden buscar atacarlas directamente o afectar su hábitat. Pero estas medidas no sólo pueden controlar una plaga ya establecida en un sitio determinado, sino también servir como prevención si aún no ha hecho su aparición. Por lo tanto, teniendo en cuenta la posible proliferación de insectos y roedores se hace necesario realizar actividades de control de los mismos de forma periódica al interior de las Instituciones Educativas, con una empresa especializada en su control y el manejo de mecanismos de fumigación, con el fin de brindar condiciones ambientales saludables e higiénicas propendiendo así por el normal funcionamiento de las Instituciones Educativas en condiciones de calidad e idoneidad para lograr el verdadero control de plagas y factores de riesgo generado por éstas.

Calle 8 Nº 20-58 Barrio Centro Palacio Municipal – La Mesa, Cundinamarca
Teléfono Conmutador: (+57) (601) 8973000 extensión 110
educacion@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601

De igual manera, la proliferación de insectos genera serias afectaciones a la salud humana en especial moscos hematófagos (ZANCUDOS) como el aedes aegipty, los cuales son los responsables de la propagación de enfermedades como el zica, chicunguña y dengue, por lo cual siendo la administración municipal la responsable de generar entornos educativos seguros, es su obligación velar que se implemente periódicamente acciones dirigidas al control de insectos tanto en el interior como alrededor de las Instituciones Educativas del Municipio.

Teniendo en cuenta la existencia de este riesgo es importante controlarlo para proteger a los estudiantes, docentes, administrativos y personal en general que frecuentan las Instituciones Educativas, por lo tanto, se deben adoptar estrategias que permitan mantener todas las zonas protegidas de cualquier brote de infección o plaga, generando así un entorno educativo seguro que garantice el normal funcionamiento y el buen estado sanitario de las instituciones educativas, la preservación y la conservación de sus archivos y la salud y bienestar de todos sus empleados y comunidad educativa, por lo que requiere contratar el servicio de fumigación y desinfección de sus instalaciones protegiéndolas de diferentes plagas, máxime si se tiene en cuenta que se ha detectado la presencia de insectos rastreros, vectores transmisores de enfermedades que se constituyen en riesgo.

Adicionalmente, los tanques de almacenamiento de agua potable con el paso del tiempo presentan fisuras, agrietamiento y filtraciones, por lo que se requiere de un mantenimiento preventivo de inspección, lavado y desinfección, dicho ejercicio debe ser realizado por personal capacitado e idóneo en el tema. (Resolución 378 del 2018), RAS 2000, Resolución 2115 de 2007, Decreto 1575 de 2007, resolución 0330 del 2017 art 121). Es por ello que es necesario realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de las Instituciones Educativas con el fin de evitar enfermedades, generando bienestar físico en las personas, especial mente en los niños, control de microorganismos que se desarrollan dentro del tanque, algas, bacterias, entre otros.

Es por esto que es prioridad para la Administración Municipal mejorar las condiciones higiénicas y sanitarias de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio, garantizando que cada una de estas instalaciones físicas permanezcan libre de agentes patógenos y rastreros que puedan generar enfermedades a la población estudiantil y evitar las enfermedades producidas por vectores, cumpliendo además con los lineamientos del Programa de Alimentación Escolar que tratan sobre las condiciones de limpieza e higiene de los espacios de almacenamiento de alimentos y manejo de desechos.

Instituciones Educativas y sus sedes:

Institución Educativa	Ítem	Sede	Área
IED SABIO MUTIS	**1**	Sabio Mutis - Sede Principal	Urbana
	2	San Esteban	Rural
	3	Santa Bárbara	Rural
	4	Lagunas	Rural
	5	Alto de Flores	Rural
	6	Lagunas Nuevas	Rural
IED FRANCISCO JULIAN OLAYA	**7**	FJO - Sede A	Urbana
	8	FJO - Sede B	Urbana
	9	FJO - Sede C	Urbana
	10	Guayabal	Rural
	11	Zapata	Rural
IERD ERNESTO APARICIO	**12**	Ernesto Aparicio - Sede Principal	Rural
	13	Campo Santo	Rural
	14	Florián	Rural
	15	Doima	Rural
IERD SAN JOAQUIN	**16**	San Joaquín - Sede Principal	Rural
	17	Escuela San Joaquín	Rural
	18	Capata	Rural

Calle 8 Nº 20-58 Barrio Centro Palacio Municipal – La Mesa, Cundinamarca
Teléfono Conmutador: (+57) (601) 8973000 extensión 110
educacion@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601

	19	La Concha	Rural
	20	El Rosario	Rural
	21	El Espino	Rural
	22	La Vega	Rural
IERD SAN JAVIER	**23**	San Javier - Sede Principal	Rural
	24	Alto del Frisol	Rural
IERD ANATOLI	**25**	Anatoli - Sede Principal	Rural
	26	Payacal	Rural
	27	Buenavista	Rural

Que el contrato de prestación de servicios tendrá las obligaciones específicas que se relacionan a continuación:

a) Realizar una (1) fumigación, con su respectiva desinfección sanitaria, control de insectos y roedores, y saneamiento ambiental, en cada una de las sedes educativas rurales y urbanas del Municipio de La Mesa.
b) Realizar un (1) servicio de lavado de tanques de almacenamiento de agua en cada una de las sedes educativas rurales y urbanas del Municipio de La Mesa.
c) Realizar la aplicación de los plaguicidas mediante el equipo de termo nebulización. Se debe dirigir hacia el piso, por los rincones, grietas, ranuras y demás sitios de circulación de insectos y de bajo riesgo de afección a las personas sin causar daños en los documentos y equipos eléctricos.
d) Utilizar productos químicos y dosis que no representen un peligro para la población humana y preparar el producto en la concentración adecuada según el tipo de plaga con el fin de evitar la contaminación de alimentos.
e) La Fumigación, desinfección sanitaria, control de insectos y roedores, y saneamiento ambiental y lavado de tanques se deberá realizar utilizando productos 100% biodegradables, que no dañen el medio ambiente.
f) Contar con el personal idóneo, suministros, equipo, maquinaria y logística adecuados para prestar el servicio de fumigación y lavado de tanques.
g) De ser necesario se utilizarán también otros métodos alternativos para el control de la plaga, como son trampas o cebos, estos últimos que contengan anticoagulantes u otro producto de mayor eficiencia, que evite la descomposición y malos olores.
h) Disponer a su propio costo, del personal y el equipo necesario para la prestación del servicio.
i) Asumir y pagar los gastos y costos que demande el transporte para la ejecución de la prestación del servicio, así como cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
j) Constituir oportunamente las pólizas requeridas para la ejecución del contrato y referidas en el presente proceso de selección de mínima cuantía.
k) Mantener los precios presentados en su oferta económica, durante la vigencia del contrato.
l) Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual.

De conformidad con el objeto de contratación se realizó revisión por parte de la Secretaría de Educación, Cultura y Juventud, donde se concluyó que los elementos necesarios y sus características que se requieren contratar son los siguientes:

Ítem	Actividad	Cantidad
1	Fumigación de las Instituciones Educativas del área urbana y rural del Municipio de La Mesa (De acuerdo a listado de Instituciones Educativas), utilizando insecticidas eficaces, biodegradables de muy baja toxicidad (tercera categoría), que no manchen, no corroan y no dejen olores, levemente irritantes a las mucosas, piel y cuero cabelludo, seguros para seres humanos y animales. Aprobados por la OMS. OPS, Ministerio de Protección Social Invima y de uso de salud pública. La aplicación debe realizarse por aspersión con máquina nebulizadoras para la aplicación de insecticidas de efecto residual y en interiores con termo nebulizadora y con máquina de motor de transporte en espalda con un alcance de 12 metros para insecticidas de impacto.	1

Calle 8 Nº 20-58 Barrio Centro Palacio Municipal – La Mesa, Cundinamarca
Teléfono Conmutador: (+57) (601) 8973000 extensión 110
educacion@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601

	Se debe rociar todos los lugares donde se posan las moscas y mosquitos como: paredes, marcos de ventanas, puertas, cielorrasos, entre otros. Contra insectos rastreros como zancudo, cucaracha, moscas, escarabajos, ácaros, mosca, escorpiones arañas hormigas y roedores.	
2	Lavado y desinfección de los tanques de las Instituciones Educativas del área urbana y rural del Municipio de La Mesa (De acuerdo a listado de Instituciones Educativas).	1

En consecuencia de lo expuesto, para suplir la mencionada necesidad, la Administración Municipal adelantará el presente proceso por las razones anteriormente expuestas, por lo cual la Administración Municipal requiere seleccionar un proveedor que cumpla con el objeto del presente proceso.

De acuerdo a lo anterior, se hace necesario y conveniente llevar a cabo el proceso de contratación que tiene por objeto: **CONTRATAR LOS SERVICIOS A TODO COSTO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE INSECTOS Y ROEDORES, ASÍ COMO EL LAVADO DE TANQUES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DEL LA MESA, CUNDINAMARCA.**

POBLACION BENEFICIARIA: La población del Municipio de La Mesa, según proyección del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE para el año 2024 es de un total de 40,004 habitantes distribuidos así: en la cabecera municipal 23,680 habitantes y en el centro poblado y rural disperso de 16,324 habitantes, que en su totalidad es la población beneficiada.

De manera especial, los 4263 estudiantes y cerca de 250 personas entre docentes y personal administrativo, sumado a la comunidad en general que acude a las Instituciones Educativas.

2. OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR LOS SERVICIOS A TODO COSTO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE INSECTOS Y ROEDORES, ASÍ COMO EL LAVADO DE TANQUES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DEL LA MESA, CUNDINAMARCA.

3. PERSPECTIVA LEGAL

El Municipio de La Mesa pretende adelantar el proceso de contratación que tiene por objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS A TODO COSTO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE INSECTOS Y ROEDORES, ASÍ COMO EL LAVADO DE TANQUES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DEL LA MESA, CUNDINAMARCA, con fundamento en la necesidad expuesta y de conformidad con la normatividad que rige este tipo de contratos, como se relaciona a continuación.

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación. Una vez verificado el objeto a contratar y el presupuesto del mismo se establece la necesidad de aplicar modalidad de Selección de mínima cuantía establecida en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Ley Anticorrupción; modalidad de selección que fue reglamentada por los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021.

4. PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza

Calle 8 Nº 20-58 Barrio Centro Palacio Municipal – La Mesa, Cundinamarca
Teléfono Conmutador: (+57) (601) 8973000 extensión 110
educacion@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601

de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente:1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial **3. Sector terciario o sector de servicios**.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Ahora, la fuente de información que refleja este análisis de servicios fue realizado con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector privado y público y análisis de algunas entidades que han utilizado estos SERVICIOS.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

A. Análisis del mercado:

Esta clase de servicios es prestado o suministrado por empresas especializadas, las cuales cuentan con personal calificado y certificado y elementos de calidad para la ejecución de este trabajo.

B. Análisis de la demanda:

Con anterioridad, la entidad celebró contratos para el desarrollo de actividades similares, así:

No. CONTRATO	EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PAZO DE EJECUCIÓN	CUMPLIMIENTO
MC-049-2017	De acuerdo a lo establecido en la Invitación Pública.	CONTRATAR LOS SERVICIOS A TODO COSTO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN SANITARIA, CONTROL DE INSECTOS Y ROEDORES, Y SANEAMIENTO AMBIENTAL; ASÍ COMO EL LAVADO DE TANQUES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DONDE SE PRESTA EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR, (PAE).	$ 7.540.000.00	1 MES	LIQUIDADO, CUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO MC-049-2017.
IMC-034-2014	De acuerdo a lo establecido en la Invitación Pública.	SERVICIO DE FUMIGACION, EXTINCION Y CONTROL DE PLAGAS EN LOS RESTAURANTES ESCOLARES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA MESA, CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE).	$ 13.095.000.00	30 DÍAS	LIQUIDADO, CUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO IMC-034-2014.
IMC-013-2012	De acuerdo a lo establecido en la Invitación Pública.	SERVICIO DE FUMIGACION, EXTINCION, CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES, EN LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA MESA DE ACUERDO A LOS	$ 5.984.000.00	1 MES	LIQUIDADO, CUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO IMC-013-2012.

Calle 8 Nº 20-58 Barrio Centro Palacio Municipal – La Mesa, Cundinamarca
Teléfono Conmutador: (+57) (601) 8973000 extensión 110
educacion@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601

		LINEAMIENTOS DEL PAE NUMERAL 5-6-3.			

C. Análisis de la oferta:

Por otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que la Alcaldía pretende contratar. Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

No. CONTRATO	EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PAZO DE EJECUCIÓN	CUMPLIMIENTO
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TENA INV-PUB-027-2023	De acuerdo a lo establecido en la Invitación Pública.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS, INSECTOS, ROEDORES Y DESINFECCIÓN DE LOS DIFERENTES INMUEBLES PERTENECIENTES A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENA - CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2023.	$ 4.077.000.00	2 DÍAS	LIQUIDADO, CUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO INV-PUB-027-2023.
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TENA INV-PUB-060-2022	De acuerdo a lo establecido en la Invitación Pública.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS, INSECTOS, ROEDORES Y DESINFECCIÓN DE LOS DIFERENTES INMUEBLES PERTENECIENTES A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENA - CUNDINAMARCA.	$ 4.115.000.00	2 DÍAS	LIQUIDADO, CUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO INV-PUB-060-2022.

D. Valor estimado para la contratación:

El presupuesto oficial estimado para la contratación asciende a la suma de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.900.000.00),** incluidos Impuestos de Ley, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000580 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

COTIZANTE	VALOR
COTIZACIÓN 1 – MS FUMIGACIONES	$ 8.900.000.00
COTIZACIÓN 2 – ASOCIACION DE SERVICIOS DE CONTROL AMBIENTAL	$ 9.370.000.00

✓ COTIZACIÓN 1 – MS FUMIGACIONES:

Ítem	Actividad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Fumigación de las Instituciones Educativas del área urbana y rural del Municipio de La Mesa (De acuerdo a listado de Instituciones Educativas), utilizando insecticidas eficaces, biodegradables de muy baja toxicidad (tercera categoría), que no manchen, no corroan y no dejen olores, levemente irritantes a las mucosas, piel y cuero cabelludo, seguros para seres humanos y animales. Aprobados por la OMS. OPS, Ministerio de Protección Social Invima y de uso de salud pública. La aplicación debe realizarse por aspersión con máquina nebulizadoras para la aplicación de insecticidas de efecto residual y en interiores con termo nebulizadora y con máquina de motor de transporte en espalda con un alcance de 12 metros para insecticidas de impacto. Se debe rociar todos los lugares donde se posan las moscas y mosquitos como:	1	$ 5.970.000,00	$ 5.970.000,00

Calle 8 Nº 20-58 Barrio Centro Palacio Municipal – La Mesa, Cundinamarca
Teléfono Conmutador: (+57) (601) 8973000 extensión 110
educacion@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601

	paredes, marcos de ventanas, puertas, cielorrasos, entre otros. Contra insectos rastreros como zancudo, cucaracha, moscas, escarabajos, ácaros, mosca, escorpiones arañas hormigas y roedores.			
2	Lavado y desinfección de los tanques de las Instituciones Educativas del área urbana y rural del Municipio de La Mesa (De acuerdo a listado de Instituciones Educativas).	1	$ 2.930.000,00	$ 2.930.000,00
TOTAL				**$ 8.900.000,00**

✓ COTIZACIÓN 2 – ASOCIACION DE SERVICIOS DE CONTROL AMBIENTAL:

Ítem	Actividad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Fumigación de las Instituciones Educativas del área urbana y rural del Municipio de La Mesa (De acuerdo a listado de Instituciones Educativas), utilizando insecticidas eficaces, biodegradables de muy baja toxicidad (tercera categoría), que no manchen, no corroan y no dejen olores, levemente irritantes a las mucosas, piel y cuero cabelludo, seguros para seres humanos y animales. Aprobados por la OMS. OPS, Ministerio de Protección Social Invima y de uso de salud pública. La aplicación debe realizarse por aspersión con máquina nebulizadoras para la aplicación de insecticidas de efecto residual y en interiores con termo nebulizadora y con máquina de motor de transporte en espalda con un alcance de 12 metros para insecticidas de impacto. Se debe rociar todos los lugares donde se posan las moscas y mosquitos como: paredes, marcos de ventanas, puertas, cielorrasos, entre otros. Contra insectos rastreros como zancudo, cucaracha, moscas, escarabajos, ácaros, mosca, escorpiones arañas hormigas y roedores.	1	$ 6.250.000,00	$ 6.250.000,00
2	Lavado y desinfección de los tanques de las Instituciones Educativas del área urbana y rural del Municipio de La Mesa (De acuerdo a listado de Instituciones Educativas).	1	$ 3.120.000,00	$ 3.120.000,00
TOTAL				**$ 9.370.000,00**

Se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

1. Lugar de ejecución.
2. Costos indirectos: Los que se relacionen con el objeto del contrato.
3. Impuestos como IVA, ICA, RETEFUENTE y otros considerados acorde con el objeto contractual.
4. Plazo de ejecución
5. Costos indirectos

Teniendo en cuenta lo anterior, para determinar el valor del contrato se tomó como referencia la **COTIZACIÓN CON MENOR VALOR** a fin de obtener un valor que permita realizar el presente proceso de selección.

5. PERSPECTIVA FINANCIERA

Dado que las obligaciones que demande el objeto contractual pueden ser adelantadas por una persona natural, la cual no está obligada a llevar ni reportar estados financieros, se establece que la perspectiva del presente numeral NO APLICA.

6. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Dado que las obligaciones que demande el objeto contractual pueden ser adelantadas por una persona natural, la cual no está obligada a acreditar una estructura organizacional para el cumplimiento de las mismas, la perspectiva del presente numeral NO APLICA.

7. PERSPECTIVA TÉCNICA

De acuerdo a lo anterior, se hace necesario y conveniente llevar a cabo el proceso de contratación que tiene por objeto: **CONTRATAR LOS SERVICIOS A TODO COSTO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE INSECTOS Y ROEDORES, ASÍ COMO EL LAVADO DE TANQUES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DEL LA MESA, CUNDINAMARCA.**

8. FIRMA

Funcionario Responsable: Nombre: **WILSON MARTÍNEZ CAMACHO** Cargo: **Secretario de Educación, Cultura y Juventud**	**Firma:** _____

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Actividad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Julián Alberto Cano Medina	Técnico Administrativo	
Revisión técnica:	Wilson Martínez Camacho	Secretario de Educación, Cultura y Juventud	
Original: Oficina Asesora de Jurídica y Contratación			
Nombre del Archivo Sistematizado: ASFUMIGACIONYLAVADODETANQUES2024			

Calle 8 Nº 20-58 Barrio Centro Palacio Municipal – La Mesa, Cundinamarca
Teléfono Conmutador: (+57) (601) 8973000 extensión 110
educacion@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601